



Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

10/12/2024 10:54:58

CUG: 68212

Constancia de Recepción de Documentos

Recepción: EXTERNA

Emitente: DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-
Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA
Ubicación: 8ª avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 210-2024

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 21



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

10-12-2024 10:58:9 AM



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

68212

Guatemala, 06 de diciembre de 2024
Oficio No. DAF-210-2024/NAMZ/jp

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala



Nintäq rutzil awäch, ja ta k'a ri Ruk'u'x Kaj, Ruk'u'x Ulew yato'on pa ruwi' ri asamaj, nuya ta k'a chuqa' ana'ojib'äl ri jujun q'ij apo. (Kaqchikel) Reciba un cordial saludo, que el Corazón del Cielo y Corazón de la Tierra le derrame abundantes bendiciones y le dé sabiduría en sus labores diarias.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República se remite la información del mes de noviembre 2024.

Oficio RRHH-DEMI-1085-2024/ZLGN/kytt de fecha 03 de diciembre de 2024 (Folio 19), **Literal A)** Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable. La Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de noviembre de 2024, no tuvo movimientos. (Folio 18)

Literal B) Programación y reprogramación de jornales del mes de noviembre de 2024. (Folio 17).

Literal C) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares correspondiente al mes de noviembre de 2024, de la Defensoría de la Mujer Indígena. (Folio 16)

Literal D) Programación de arrendamiento de edificios. (Folio 10-15)

Literal E) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 09)



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

Literal F) Programación y reprogramación de aportes al sector privado al sector externo, así como los respectivos de avance físico y financiero; (Folio 08)

Literal G) Informes de avances físicos y financieros de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable. (Folio 07)

Literal H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 01 al 06)

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento debido a que las cartas, memorándums y convenios no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Dr. Carmelina Espantzay Serech
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. archivo



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

19
Dirección Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República de Guatemala
Recibido: DAF hora: 16:15
Fecha: 03-12-2024

Guatemala, 03 de diciembre de 2024
OF. RRHH-DEMI-1085-2024/ZLGN/kytt

Licenciada

Nidia Amarilis Menéndez Zepeda

Directora Administrativa Financiera

Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Licenciada Menéndez:

Reciba un cordial saludo deseando que el Creador derrame abundantes bendiciones en sus labores diarias:

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta al Oficio DAF-207-2024/NAMZ/jp, de fecha 02 de diciembre del presente año, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter. De las siguientes literales, correspondiente al mes de **noviembre de 2024**.

- Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable, se adjunta reprogramación de las Asesorías contratadas correspondiente al mes de noviembre de 2024, con los nombres, monto y el origen de los recursos para el pago.
- Programación y reprogramaciones de Jornales, para la Defensoría de la Mujer Indígena, no aplica la programación y reprogramación de Jornales.
- Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; en la Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de **Noviembre de 2024**.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Lidia Zaida Lucrecia Calindo
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Defensoría de la Mujer Indígena



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

18

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de **noviembre de 2024**.



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de noviembre de 2024.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares, correspondiente al mes de noviembre de 2024.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de noviembre de 2024.



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del congreso de la república.
LITERAL D) Programaciones de arrendamientos de edificios.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Nombre Entidad/ Secretarias y otras dependencias del Ejecutivo
Nombre Unidad Ejecutora Compradora /Defensoría de la Mujer Indígena

Mes: Noviembre 2,024

ADJUNTO REPORTE.


Licda. Nidia Amaris Menéndez Zepeda
 Directora Administrativa Financiera
 Defensoría de la Mujer Indígena



INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

MES: Noviembre de 2024

No.	OFICINA CENTRAL Y/O REGIONAL	No. DE CONTRATO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO	CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	NIT	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O MANDATARIO	RENTA Pagada s/SICOIN	RENTA TOTAL s/contrato	VIGENCIA DEL CONTRATO	No. DE APROBACIÓN
1	Oficina central de (Ciudad Guatemala)	Acta Administrativa No. 08-2024	Arrendamiento para servicio de Parqueo de 5 vehículos propiedad de DEMI.	Servicio de parqueo, con capacidad para el resguardo y estacionamiento de 5 vehículos, durante las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo fines de semana, días festivos y días de asueto, dicho espacio se encuentra en buen estado, así también cuenta con el servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.	578630	Cristina, Sociedad Anónima	Q 3,375.00	Q 30,375.00	01/04/2024 al 31/12/2024	N/A
2	Cobán, Alta Verapaz	Acta Administrativa No. 05-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará completo, el primer nivel cuenta con dos (2) garaje, cocina, comedor, un (1) sanitario y un (1) patio amplio sin techo; el segundo nivel cuenta con cuatro (4) ambientes con sanitario, un (1) sanitario con ducha, terraza amplia sin techo, toda la construcción es a base de block y concreto, cuenta con servicio de agua entubada, extracción de basura y energía eléctrica.	72864974	Cesar Donald Reynoso Reynoso	Q 7,000.00	Q 84,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	N/A
3	Chimaltenango	01-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Chimaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, consta de tres niveles, el primer nivel cuenta con una entrada y a la vez garaje para tres vehículos pequeños, tres (3) habitaciones de cuatro por cuatro metros (4x4) cada una, pila, dos (2) servicios sanitarios; el segundo nivel consta de cuatro (4) habitaciones, dos (2) de cuatro por dos punto cinco metros (4x2.5) cada una, una de cuatro por cuatro metros (4x4) y la otra cinco por tres punto cinco metros (5x3.5), se cuenta con dos (2) ambientes que dan a la orilla de la calle de diez por cuatro metros (10x4) con servicio sanitario y pila; el tercer nivel cuenta con un salón de usos múltiples de diez por ocho metros (10x8); cuenta con servicio de energía eléctrica, servicio de drenaje, agua potable, extracción de basura	8780275-9	Dulce Sucely Sal Ovalle	Q 5,500.00	Q 66,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-026

INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

4	Cuilapa, Santa Rosa	02-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Cuilapa, Santa Rosa	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de un área de ciento cuarenta y cuatro (144) metros cuadrados (mt2), se arrenda completo y cuenta con dos (2) niveles construidos de block; el primer nivel cuenta con terraza y el segundo nivel con techo de lámina galvanizada y cielo falso. La planta baja cuenta con parqueo para un (1) carro, área de jardín, dos (2) ambientes conectados entre sí, área de hall, gradas para el segundo nivel, baño completo, dos (2) ambientes totalmente independientes uno de otro, patio y pila grande (de pueblo). La planta alta cuenta con tres (3) ambientes independientes uno del otro, amplios y ventilados, un (1) baño completo, vestíbulo al subir las gradas, patio y depósito de agua en alto ubicado en el patio del segundo nivel. Todos los ambientes son independientes tienen puerta y ventana con su respectivo balcón de metal cada uno, cuenta con portón en el área de parqueo y puerta de entrada tanto al área de jardín como al área de entrada principal a la casa y en el segundo nivel cuenta con puerta para salir al patio del segundo nivel. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	1020862-3	Sandra Patricia Herrarte Jiménez	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-032
5	Salamá, Verapaz	Baja 03-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Salamá, Baja Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado está construida de block y terraza, consta de dos niveles: el primer nivel cuenta con seis (6) ambientes, una (1) cocina, cinco (5) regaderas, tres (3) servicios sanitarios, dieciocho (18) lámparas de una bombilla, una (1) lámpara de cuatro bombillas, una pila; el segundo nivel consta de cinco (5) ambientes, una (1) regadera, un (1) servicio sanitario, diecinueve (19) lámparas de una bombilla, una (1) bodega de terraza, dos (2) rotoplas para agua potable y una (1) pila, cuenta con servicio de agua potable, extracción de basura y energía eléctrica.	1029850-9	Cindy Jeanneth Pineda Bol	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	DAC-EV-2024-031
6	Oficina Central de (Ciudad Guatemala)	04-2024	Funcionamiento de Oficina central	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, tiene un área de mil seiscientos seis punto cinco metros cuadrados (1,606.5 Mts2), cuenta con 6 niveles construidos en ladrillo, cada nivel tiene cuatro (4) ambientes con oficinas interiores y tabiques de tablayeso, ascensor con capacidad de cuatro (4) personas de peso liviano (máximo 600 libras), patio interno, cuarto de guardiana con baño y ducha, cuarto de lavandería, quince (15) inodoros y cuatro (4) mingitorios, dieciocho (18) lavamanos y bomba de agua. Los servicios con los que cuenta el edificio son agua potable y servicio de energía eléctrica de ciento diez y doscientos veinte voltios.	611138-6	Universidad Popular	Q 57,500.00	Q 690,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-033

INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

7	Quetzaltenango	05-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Quetzaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará dos niveles completos, el primer nivel cuenta con dos (2) puertas una metálica, otra con chapa eléctrica, vidrios transparentes con ventana al exterior protegida con balcón y sala de espera con servicio sanitario. El segundo nivel cuenta con un (1) salón para reuniones, cuatro (4) áreas para oficinas, sala, cocina/comedor, lavandería, un (1) baño con ducha de agua caliente, bodega, todas estas áreas cuentan con iluminación y en el exterior cuenta con dos (2) ventanas en la que una posee balcón y la otra tiene espacios cerrados para seguridad, en la parte de atrás del segundo nivel se cuenta con una ventana con balcón, cuenta además con intercomunicador con dos (2) teléfonos y una cisterna con ocho mil (8,000) litros de agua con bomba hidroneumático y cuatro (4) cámaras de seguridad para mayor protección; cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable y recolección de basura.	2687216-1	Eleazar Ulises Gonzalez Perez	Q	5,000.00	Q	60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-046
8	Mazatenango, Suchitepéquez	06-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Mazatenango, Suchitepéquez	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de tres niveles, bien estructurado con zapatas y cimientos de concreto, la construcción de ladrillo tayuyo debidamente repellado y terraza en el primero y segundo nivel, consta de diez ambientes distribuido de la siguiente manera: el primer nivel consta de un garaje amplio para dos vehículos pequeños, dos (2) habitaciones de cinco por cinco metros cuadrados (5x5m2), una de ellas con baño y ducha privado, un servicio sanitario público que incluye ducha, cocina amplia con sus respectivos gabinetes, pila y patio amplio; el segundo nivel consta de dos (2) habitaciones de las mismas medidas del primer nivel, una (1) de ellas con baño y ducha privado y un tercer ambiente o habitación más grande de cinco por ocho metros cuadrados (5x8 m2) con su respectiva ducha y baño privado que puede ser utilizado como salón de eventos, corredor, pila y patio y el tercer nivel consta de un (1) ambiente amplio para bodega y patio grande con galera de lámina que cubre las dos terceras partes del inmueble y un patio amplio al aire libre; cuenta con servicio de energía eléctrica, drenaje y agua potable.	832104-3	Granados Ramos Mirian Lourdes	Q	4,000.00	Q	48,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-034
9	San Marcos	07-2024	Funcionamiento de Oficina Regional San Marcos	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará únicamente el primer nivel, consta de siete (7) ambientes distribuido en siete (7) oficinas, dos (2) baños con su respectiva ducha de agua caliente y con dispensadores para papel y jabón de manos, un (1) patio y una (1) pila, construido de block y terraza; cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	1787411-4	Rodolfo Vicente Gomez Gomez	Q	5,500.00	Q	66,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-038

INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

10	Santa Cruz del Quiché, Quiché	08-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Santa Cruz del Quiché, Quiché	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos (2) niveles, se arrendará todo el inmueble, cuenta con diez (10) ambientes, que incluye dos (2) servicios sanitarios, garaje, cocina, comedor, habitaciones, gradas, salas de espera, patio y pila, toda la construcción es de ladrillo limpio; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	3498997-8	Cecilio Gomez Sajbin	Q	6,300.00	Q	75,600.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-039
11	Poptún, Petén	09-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Poptún, Petén	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará todo el primer nivel, cuenta con cinco (5) ambientes, tres (3) baños, construcción con material de block con terraza, cuenta con los servicios de agua potable y servicio de energía eléctrica.	772911-1	Carlos Augusto Gomez Aldana	Q	2,500.00	Q	30,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-035
12	Sololá	10-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Sololá	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará únicamente el segundo y tercer nivel, que constan de las siguientes características: el segundo nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, el tercer nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, sobre la terraza se encuentra la lavandería, un (1) servicio sanitario y un (1) patio amplio para cualquier actividad. Cuenta con servicio de agua potable y servicio de energía eléctrica.	6226188-6	Santos Margarita Tepaz Ajcalón	Q	5,000.00	Q	60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-047
13	Totonicapán	11-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Totonicapán	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos niveles, cuenta con un parqueo privado que sirve de ingreso al inmueble, el primer nivel cuenta con tres (3) espacios más el baño, el segundo nivel cuenta con cinco (5) ambientes más dos (2) baños, siendo un total de ocho (8) ambientes, tiene rejas y con llaves para uso exclusivo de la institución, toda la construcción es de pared de block y techo de terraza, los ambientes cuentan con entrada de luz natural; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica, drenaje y tren de aseo.	5208892-8	Maria del Rosario Tzoc Tumax de Chaclan	Q	4,500.00	Q	54,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-042
14	Puerto Barrios, Izabal	12-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Puerto Barrios, Izabal	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado únicamente se arrendará el segundo y tercer nivel, cuenta con cuatro (4) oficinas, todas cuentan con puerta, ventanas corredizas, tres (3) de ellas con baño privado, dos (2) baños adicionales para uso externo de los visitantes a la oficina, un (1) salón de reuniones, una (1) sala de espera, una terraza para disposición de la oficina el cual se encuentra en el tercer nivel y cuenta con parqueo interno, el tipo de construcción es de block, con repello debidamente pintado, cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	805652-8	Sergio Estuardo Juárez Paiz	Q	5,000.00	Q	60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-043

INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
 Contratos de Arrendamientos ...

15	Huehuetenango	13-2024	Funcionamiento de Oficina Sede Regional Huehuetenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará completo, cuenta con cuatro (4) ambientes en el primer nivel y cuatro (4) ambientes en el segundo nivel, dos (2) servicios sanitarios, una (1) ducha, construido a base de block y concreto, techo estructura metálica y lámina el patio del segundo nivel; cuenta con servicio de agua entubada, agua de pozo mecánico, energía eléctrica y extracción de basura	3091238-5	Rodríguez López Selvyn Omar	Q 5,000.00	Q 60,000.00	01/01/2024 al 31/12/2024	AC-EV-2024-048
TOTAL REGLÓN 151							Q 126,175.00			

Fecha de emisión: 06/12/2024


 Licda. Emma Minerva Gabriel Martín
 Sub Directora Administrativa Temporal
 Defensoría de la Mujer Indígena



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

09

**LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL E:

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Para el **mes de noviembre de 2024**, la Defensoría de la Mujer Indígena, no suscribió nuevos convenios.



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

08

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL F: Programación y reprogramación de aportes al sector privado al sector externo, así como los respectivos de avance físico y financiero; (No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena)



Defensoría de la
Mujer Indígena
DEMI

07

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL G: Informes de avances físicos y financieros de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable. (No Aplica para para la Defensoría de la Mujer Indígena).



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del congreso de la república.
LITERAL H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Reportes
00815905 - Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Ejercicio Fiscal 2023

ADJUNTO REPORTE.

[Handwritten Signature]
Licda. Nidia Amaris Menéndez Zepeda
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 1 DE 5
 FECHA : 6/12/2024
 HORA : 11:03.04
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2023

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA												
011-PERSONAL PERMANENTE	423,265.81	837,878.81	1,275,159.42	1,704,713.08	2,123,449.86	2,557,758.88	2,997,233.46	3,454,779.11	3,903,141.17	4,346,311.40	4,799,751.64	5,258,840.13
012-COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	149,100.00	295,200.00	447,371.43	595,069.59	740,206.15	888,295.41	1,033,137.35	1,187,688.96	1,336,901.86	1,486,501.86	1,635,456.70	1,791,506.70
013-COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	795.00	1,555.00	2,330.00	3,090.00	3,850.00	4,610.00	5,370.00	6,205.00	6,992.10	7,792.10	8,592.10	9,432.10
014-COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	17,008.06	33,883.06	52,753.60	72,119.50	90,013.85	108,413.04	126,255.78	145,538.04	164,288.04	182,638.04	201,688.44	220,813.44
015-COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	54,188.71	106,388.71	160,876.21	210,626.79	263,448.02	315,579.73	366,915.22	421,935.38	475,933.76	531,258.76	590,609.02	650,113.53
023-INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,858.39	5,858.39
029-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	207,290.31	464,332.93	672,832.93	672,832.93	1,035,762.03	1,266,262.03	1,480,181.38	1,688,681.38	1,897,181.38	2,109,484.61	2,312,291.07
061-DIETAS	8,500.00	19,000.00	29,000.00	38,000.00	46,500.00	54,500.00	64,000.00	76,000.00	84,000.00	91,500.00	102,000.00	110,000.00
071-AGUINALDO	315,417.04	315,417.04	317,743.53	317,743.53	323,293.78	323,293.78	326,477.47	336,740.23	336,740.23	336,740.23	341,693.96	651,162.46
072-BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,853.77	6,853.77	18,041.58	18,041.58	32,109.92	32,109.92	636,616.26	636,616.26	636,616.26	636,616.26	636,616.26	636,616.26
073-BONO VACACIONAL	6.03	6.03	75.62	75.62	207.12	207.12	455.33	455.33	455.33	455.33	603.82	16,544.63
111-ENERGÍA ELÉCTRICA	10,812.55	23,503.41	36,120.15	49,198.49	61,552.76	75,005.11	87,718.80	100,410.64	113,352.87	127,121.43	138,198.33	152,552.04
112-AGUA	638.11	4,760.17	6,523.60	8,202.37	10,207.03	12,389.64	12,535.64	12,651.64	16,601.86	16,777.86	16,893.86	18,073.16
113-TELEFONÍA	9,042.00	18,086.36	103,748.36	112,790.36	121,842.36	141,499.36	150,582.41	159,773.81	169,774.96	178,557.49	187,733.85	197,145.85
114-CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	121.00	121.00	157.50	157.50	157.50	194.00	263.00	418.50	503.50	543.00	543.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 2 DE 5
 FECHA : 6/12/2024
 HORA : 11:03.04
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2023

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
115-EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	520.00	780.00	1,040.00	1,350.00	1,660.00	1,970.00	2,230.00	2,495.00	2,900.00	3,160.00	3,520.00
121-DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.20
122-IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	2,992.00	3,161.20	3,161.20	4,839.85	4,839.85	7,239.85	7,239.85	7,239.85	7,239.85	7,689.85	7,689.85
131-VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	44,511.26	44,511.26	44,511.26	73,275.16	73,275.16	73,275.16	73,275.16	73,275.16	99,948.91	99,948.91	99,948.91
133-VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	10,151.80	17,820.70	22,401.35	22,653.35	36,927.45	39,991.25	41,744.25	56,710.75	64,981.50	65,710.50	72,312.40
136-RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	75.00	75.00	75.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	197.00	340.00
141-TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,573.00	4,573.00	4,573.00	4,573.00	19,688.00	19,688.00	19,688.00	19,688.00
142-FLETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151-ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	6,750.00	366,525.00	488,700.00	610,875.00	733,050.00	855,225.00	972,400.00	1,099,575.00	1,221,750.00	1,343,925.00	1,466,100.00
158-DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	33,450.00
164-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
165-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	2,721.00	21,201.00	46,680.56	46,680.56	51,505.56	61,991.56	61,991.56	65,868.56	67,858.56	70,358.56	85,366.56
168-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00	8,125.00
169-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	1,573.00	1,573.00
183-SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	53,483.87	180,483.87	259,983.87	259,983.87	418,693.57	532,693.57	629,693.57	726,693.57	823,693.57	920,693.57	1,017,693.57
185-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	78,727.00	78,727.00	78,727.00	78,727.00	78,727.00	78,727.00	78,727.00	89,527.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

04

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 3 DE 5
 FECHA : 6/12/2024
 HORA : 11:03.04
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2023

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
191-PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,378.92	46,378.92
195-IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,769.38	1,769.38	1,879.38	1,879.38	2,214.88	2,214.88	2,214.88
196-SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	1,656.00	1,656.00	1,656.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	3,132.45	3,132.45	4,032.45	4,032.45
199-OTROS SERVICIOS	765.02	2,255.04	3,020.06	3,785.08	4,550.10	6,090.12	6,855.14	7,620.16	8,499.18	13,264.20	14,029.22	17,139.24
211-ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	6,120.00	9,340.00	11,775.00	37,005.75	41,325.75	42,795.75	73,400.25	87,120.25	89,240.25	96,137.25	105,345.75
232-ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	500.00	500.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00	825.00
241-PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	16,061.50	56,048.50	56,048.50	56,048.50	76,040.50	76,040.50	76,040.50	76,040.50
242-PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00
243-PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	61,601.55	61,601.55	61,601.55	61,601.55	72,326.55	72,326.55	72,326.55	77,951.55
244-PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	329.00	329.00	329.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00
245-LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247-ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00	111.00
253-LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,310.00	2,310.00
254-ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	0.00	0.00	0.00	795.80	795.80	795.80	795.80	795.80	795.80	795.80	795.80
261-ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	8,617.00	8,617.00	10,901.80	10,901.80
262-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	24,950.00	24,950.00	25,025.00	25,025.00	50,110.00	50,110.00	50,110.00	84,310.00	84,310.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 4 DE 5
 FECHA : 6/12/2024
 HORA : 11:03.04
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2023

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
264-INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00
267-TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	96,578.40	96,578.40	96,578.40	96,578.40	99,498.20	99,498.20	99,498.20	99,498.20
268-PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	9,048.85	9,048.85	9,048.85	9,048.85	9,048.85	9,048.85	9,048.85	9,048.85
269-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00	2,897.00
286-HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	95.40	95.40	95.40	95.40	95.40	95.40	95.40	1,192.56
289-OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	1,977.00	2,229.00
291-ÚTILES DE OFICINA	0.00	280.00	315.00	480.00	15,983.29	16,018.29	16,053.29	16,053.29	16,053.29	16,053.29	16,053.29	16,053.29
292-PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	36,917.50	36,917.50	36,917.50	36,917.50	36,917.50	36,917.50	36,917.50	36,917.50
293-ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	163.68	163.68	163.68	163.68	163.68	163.68	163.68	163.68
297-MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00	0.00	0.00	753.00	753.00	3,204.00	4,379.00	4,379.00	4,379.00	4,379.00	4,379.00	4,379.00
298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	4,625.00	4,625.00	10,730.00	10,730.00	13,320.00	13,320.00	13,320.00	13,320.00	13,320.00	29,613.80
299-OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	144.00	144.00	144.00	288.00	288.00	1,778.00	1,778.00	2,378.00	2,378.00	2,378.00	3,755.00
322-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00	30,686.00
326-EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00	899.00
328-EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	4,442.00	17,636.00	17,636.00	17,636.00	20,332.73	20,332.73	20,332.73	20,332.73	20,332.73	20,332.73
411-AYUDA PARA FUNERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 5 DE 5
 FECHA : 6/12/2024
 HORA : 11:03.04
 REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2023

Enero a Diciembre

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

Renglón:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
412-PRESTACIONES PÓSTUMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413-INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	136,465.85	136,465.85	136,465.85	136,465.85	136,465.85	218,263.85	265,791.49	265,791.49
415-VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	43,359.71	43,359.71	43,359.71	43,359.71	43,359.71	98,576.46	98,576.46	99,101.93
913-SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	54,847.40	208,796.91	579,636.15	902,636.15	902,636.15	902,636.15	902,636.15	902,636.15	902,636.15	902,636.15	1,734,899.34
Total: 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	996,392.10	2,056,664.04	3,821,422.43	5,363,982.81	7,079,350.60	8,489,515.04	10,282,468.82	11,500,706.37	12,729,443.68	14,036,250.77	15,337,357.49	17,751,466.51

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras